



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*



## ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2021-MDP/CM

Pimentel, 14 de mayo del 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL:

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de mayo 2021; Informe N° 024-2021-MDP-JABF, de fecha 05 de abril del 2021, emitido por el Especialista Eléctrico SGOP – MDP, Ing. Jesús A. Bernal Fernández; Informe N° 0593-2021-GIDUR/MDP/AHPT, de fecha 29 de abril 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Atilio Henry Pérez Terrones; Informe Legal N° 286-2021-MDP/GAJ, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Gustavo Raúl Bardales Miño; Memorandum N° 201-2021-MDP/GM, de fecha 13 de mayo 2021, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Carlos Enrique Noriega Díaz, el pedido del Regidor José Luis Sosa Rodríguez, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N.º 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 024-2021-MDP-JABF, de fecha 05 de abril del 2021, emitido por el Especialista Eléctrico SGOP – MDP, Ing. Jesús A. Bernal Fernández; señala que, conforme a lo solicitado, se hizo la inspección, con presencia del Sr. Alcalde José Palacios y la regidora Velia Iturregui y representantes de la Empresa Electronorte S.A., donde se recorrió para la ampliación de la calle Alfonso Ugarte II Etapa (vía Pimentel Chiclayo); asimismo, indica que durante el mes de marzo se hizo las inspecciones para el sector Alto Perú y el sector la Garita (vía Pimentel Chiclayo) donde se está proponiendo mejorar el alumbrado público, por motivo de robos en dicho sector y dado que existe colegios (Virgen del Carmen sector Alto Perú) y Universidades (Señor de Sipán y Alas Peruanas) y el alumbrado público es necesario mejorar; a su vez, realizada la inspección se ha procedido a elaborar las siguientes propuestas:

1.- PROYECTO DENOMINADO: "PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE TECNOLOGIA LED DE LA CALLE LOS SAUCES Y LOS GERANIOS Y ALREDEDORES SECTOR ALTO PERU, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON UN PRESUPUESTO DE S/. 8462.4 (TOTAL DE LUMINARIAS LED 12) – SE ANEXA EL CONVENIO PARA SU APROBACIÓN.







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

2.- PROYECTO DENOMINADO: "PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE TECNOLOGIA LED, DEL PASAJE LA HACIENDA - SECTOR SAN ANTONIO, SECTOR LA GARITA – VIA PIMENTEL CHICLAYO Y ALREDEDORES, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON UN PRESUPUESTO DE S/. 26 797.6 (TOTAL DE LUMINARIAS 38) – SE ANEXA EL CONVENIO PARA SU APROBACION.

3.- PROYECTO DENOMINADO: "PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE TECNOLOGIA LED, DE LA AMPLIACION DE LA AVENIDA ALFONSO UGARTE II ETAPA, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON UN PRESUPUESTO DE S/. 33 849.6 (TOTAL DE LUMINARIAS 48) – SE ANEXA EL CONVENIO PARA SU APROBACION.

Que, mediante Informe N° 0593-2021-GIDUR/MDP/AHPT, de fecha 29 de abril 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Atilio Henry Pérez Terrones; deriva el informe antes señalado a Gerencia Municipal, asimismo, declara que el convenio es técnicamente factible, por lo que deriva a su despacho para su atención respectiva;

Que, mediante Informe Legal N° 286-2021-MDP/GAJ, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Gustavo Raúl Bardales Miño; recomienda derivar los actuados a la Secretaria General para que sea agendado en la próxima sesión de concejo ordinaria o extraordinaria;

Que, mediante Memorandum N° 201-2021-MDP/GM, de fecha 13 de mayo 2021, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Carlos Enrique Noriega Díaz, deriva el expediente a Secretaria General;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, fue sometido al respectivo debate y el Regidor José Luis Sosa Rodríguez, solicita la palabra, indicando que ha visualizado y que hay varios sectores con convenios que les van a instalar la luz y que el ha realizado un pedido, hace meses del Sector Pro Vivienda, a fin de que se pueda realizar las gestiones correspondientes y se instale luz a la plataforma deportiva del Sector Victoria Viuda de Dall'orso, sugiriendo se pueda incluir dicho tema en los respectivos convenios con ENSA S.A. y procediéndose a la votación correspondiente, a fin de que se incluya dicho



☎ Leoncio Prado #143 - Pimentel ☎ 074 - 452017

✉ mdp@municipimentel.gob.pe

🌐 www.municipimentel.gob.pe

*Pimentel, rumbo al cen*





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

pedido en el expediente señalado, resultando aprobado por los Señores Regidores: Velia Erodita Iturregui Flores, Walter Seclén Mora, José Luis Sosa Rodríguez y Miriam Jackeline Huancas Guerrero, precisando que se devuelva el expediente al área correspondiente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, para la emisión del informe respectivo; desaprobado por el Regidor César Martín Ramírez Vásquez, señalando que deniega el referido pedido, por no contar con la información técnica correspondiente, pero que sí está de acuerdo que pase a una próxima sesión de concejo, con el debido sustento técnico; y una abstención, por parte de la regidora Heidi Tatyana Delgado Vera; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **MAYORÍA** se aprobó lo siguiente;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 227972, contando con el **VOTO MAYORITARIO**, el Pleno del Concejo:

## ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el pedido del Señor Regidor, **JOSÉ LUIS SOSA RODRÍGUEZ**, a fin de que se incluya en el convenio correspondiente con **ELECTRONORTE S.A.**, la instalación de luz eléctrica, en la plataforma deportiva del Sector Victoria Viuda de Dall'orso, distrito de Pimentel.

**ARTICULO SEGUNDO.** – **DEVOLVER**, el expediente a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, a fin de que previamente a la suscripción del convenio respectivo, se emita el informe técnico correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.** – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, den cumplimiento a lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
  
José Palacios Pinglo  
ALCALDE

☎ Leoncio Prado #143 - Pimentel ☎ 074 - 452017

✉ mdp@municipimentel.gob.pe

🌐 www.municipimentel.gob.pe

*Pimentel rumbo al centenario*

